

PONTEVEDRA

Edicto

Don Manuel Pérez Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Pontevedra,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 18/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don José Portela Leiros, contra don Manuel Ruibal Ruibal y doña María Dolores Rey Durán, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 4.617.769 pesetas, en cuyos autos por resolución del día de la fecha, se ha ordenado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio de su valoración, el bien que al final se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Salvador Moreno, número 5, Palacio de Justicia, de esta ciudad, el día 26 de marzo de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien que se reseña sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (clave 3581/0000/18/97), abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación a que se refiere el punto anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100, en el precio de tasación, el día 30 de abril de 1998 y, en su caso, para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de mayo de 1998, en el mismo lugar y hora señalado para la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán en el siguiente día hábil, excepto sábados, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no pueda llevarse a efecto en la forma indicada por la Ley.

Bien objeto de subasta

Finca urbana destinada a vivienda denominada «Casa de Pedreira»; de 50 metros cuadrados, con terreno y hórreo, ubicada en Guimil-Agudelo, Barro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caldas de Reis, al folio 12, libro 47, tomo 580, finca 6.174. Valorada, a efectos de subasta, en 17.320.000 pesetas.

Dicho bien consta en autos como de propiedad de don Manuel Ruibal Ruibal y doña María Dolores Rey Durán.

Dado en Pontevedra a 16 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel Pérez Pérez.—6.796.

REINOSA

Edicto

Doña Ana Ruiz Madrazo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Reinosa (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 343/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Fernando Muñiz Peláez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de marzo de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta que es de 33.940.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3852/0000/18/0343/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de abril de 1998, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo de 1998, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa en Navamuel, término municipal de Valderredible, barrio de San Esteban, que mide de línea 20 metros por 12 metros de fondo, o sea, 240 metros cuadrados compuesta de planta baja y piso, pajar, corral, hornera y un pedazo de tierra a su espalda, que ocupa una superficie aproximada de 12 áreas, y todo como una sola finca. Linda: Derecha, entrando, don Dimas Diez; izquierda, herederos de don Florentín Gutiérrez; espalda, don Antonio Gutiérrez, y frente, calle pública. Tiene una anti-

güedad la casa de referencia superior a los ciento cincuenta años y se encuentra en muy mal estado de conservación.

Inscripción: Tomo 974, libro 188, folio 11, finca número 12.606, inscripción séptima.

Dado en Reinosa a 9 de enero de 1998.—La Secretaria, Ana Ruiz Madrazo.—6.864.

REINOSA

Edicto

Doña Ana Ruiz Madrazo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Reinosa (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 193/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Bilbao y Vizcaya, contra don Juan Martínez Bartolomé y doña María Concepción García Barbajal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de marzo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta que es de 5.150.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3852/0000/18/193/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de abril de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Apartamento señalado con la letra C, ubicado en la planta primera del bloque denominado I, en el término de la Hermandad de Campoo de Suso,

lugar conocido como Brañavieja. Tiene como accesorio la plaza de garaje grafiada en el suelo con el número 2, situada en la planta sótano de dicho bloque. Forma parte de la edificación compuesta de dos bloques separados entre sí, denominados Bloque 1 y Bloque 2, comprendiendo cada bloque una planta sótano, una planta baja y una planta alta.

Inscripción: Tomo 945, libro 123 de la Hermandad, folio 75, finca número 20.086, inscripción tercera.

Dado en Reinosa a 13 de enero de 1998.—La Secretaria, Ana Ruiz Madrazo.—6.902.

RIBEIRA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 142/1993, se siguen autos de ordenamiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Concepción Peleteiro Bandín, en representación de Caja de Ahorros de Galicia, contra don José Sampedro Romay y doña Ramona Ayaso Sampedro, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja, un piso y buhardilla, que ocupan, respectivamente, 112 metros cuadrados, y tiene unido por sus cuatro puntos cardinales un trozo de terreno dedicado a labradío e inculco, que ocupa la superficie aproximada de unas 10 áreas 89 centiáreas 16 decímetros cuadrados, formando el conjunto una sola finca señalada con el número 104 de la avenida de La Coruña de Ribeira, que linda: Frente, oeste, herederos de doña Purificación Vázquez, y en línea de 5 metros 45 centímetros, la avenida de su situación; derecha, entrando, sur, de doña Catalina Negreira Rivas; izquierda, norte, de herederos de doña Purificación Vázquez y de don Ventura Oujo, y espalda, este, playa-mar. La vivienda tiene puerta de entrada mirando al sur. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 724, libro 179 de Ribeira, folio 187, finca 14.868.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la rúa do Barbanza el día 25 de marzo de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 13.819.961 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de abril de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 20 de mayo de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Ribeira a 15 de diciembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—6.795.

SABADELL

Edicto

Doña María del Mar Sánchez Hierro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Sabadell y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento de menor cuantía, registrados con el número 389/1992, promovidos por «Propiedades Industriales, Sociedad Anónima», contra «Tintes y Acabados del Vallés, Sociedad Anónima», he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de marzo de 1998, a las doce treinta horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta, el día 20 de abril de 1998, a las trece horas, y si tampoco hubiera en ésta; en tercera subasta, el día 18 de mayo de 1998, a las doce treinta horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que la valoración de los bienes objeto de subasta es la siguiente: 146.019.200 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

Tercero.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.—Que los autos están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinto.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexto.—El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación a la parte demandada, si se hallare en ignorado paradero o si resultare negativa la personal practicada según corresponda legalmente.

Séptimo.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los bienes objeto de la subasta son los que se relacionan a continuación:

En la valoración se ha tenido en cuenta el valor de reposición, el valor actual y el estado de conservación.

1. Una máquina desgrasadora automática al ancho «Kl-hemmer», tipo «Kontilana-DPO-200-A», con equipo, maniobra, accesorios y guía orillos «Baciana». Año 1973. Valor: 7.087.000 pesetas.

2. Una máquina desgrasadora-batán «Serracant Ribá», tipo BD 1650, con equipo y aparellaje preparada para funcionamiento por ordenador. Año 1981. Valor: 11.049.000 pesetas.

3. Un equipo distribución productos desgrasado con 44 depósitos inoxidables, bombas trasiego,

estructura apoyo y aparellaje. Año 1990. Valor: 6.476.000 pesetas.

4. Una máquina «Rame» de termofijar «Anglada», con equipo calor a «fuel-oil», sistema de recuperación, aparellaje maniobra, instalación, accesorios y equipo térmico. Año 1982. Valor: 11.066.000 pesetas.

5. Una máquina Foulard «Baciana», tipo CH-357, doble cilindro, sistema vertical, ancho 1,60 metros, presión 12 toneladas, motor 7,5 caballos de vapor, y accesorios. Año 1974. Valor: 1.452.000 pesetas.

6. Una máquina de lavar en seco «Maestrelli», modelo GM-351, de acero inoxidable. Año 1982. Valor: 1.456.000 pesetas.

7. Una máquina automática de fijar tejidos «Kc-Hemmer», tipo Kontikrab F, ancho 1,80 metros, equipo eléctrico y accesorios. Año 1971. Valor: 7.225.000 pesetas.

8. Un compresor de aire «A. Copco», con motor de 5 caballos de vapor, y calderín. Año 1989. Valor: 211.800 pesetas.

9. Una máquina esmeriladora «Baciana-Sanahuja», con grupo motor y accesorios. Año 1988. Valor: 617.000 pesetas.

10. Una máquina de perchar de 24 cilindros «Fontanet», tipo EP-55, ancho 1,80 metros, motores acoplados, plegador de vano, accesorios y control neumático. Año 1981. Valor: 1.180.000 pesetas.

11. Una máquina de perchar de 24 cilindros «Fontanet», tipo EP-55, ancho 1,80 metros, motores acoplados, plegador de vano, accesorios y control neumático. Año 1981. Valor: 1.180.000 pesetas.

12. Una máquina de perchar de 24 cilindros «Fontanet», tipo EP-55, ancho 1,80 metros, motores acoplados, plegador de vano, accesorios y control neumático. Año 1981. Valor: 1.180.000 pesetas.

13. Una máquina de perchar de 24 cilindros «Fontanet», tipo EP-55, ancho 1,80 metros, motores acoplados, plegador de vano, accesorios y control neumático. Año 1981. Valor: 1.180.000 pesetas.

14. Una máquina de perchar «Monforts» de 24 cilindros, equipada con sistema control «Torres», tipo PTN-68. Año 1981. Valor: 2.097.000 pesetas.

15. Una máquina de perchar de 24 cilindros «Fontanet», tipo EP-55, ancho 1,80 metros, motores acoplados, plegador de vano, accesorios y control neumático. Año 1981. Valor: 1.770.000 pesetas.

16. Una máquina de perchar «Monforts» de 36 juegos cilindros, ancho 1,80 metros, con grupo motor y accesorios. Año 1971. Valor: 1.827.000 pesetas.

17. Una máquina de perchar «Monforts» de 36 juegos cilindros, ancho 1,80 metros, con grupo motor y accesorios. Año 1971.

18. Una máquina de perchar «Monforts» de 36 juegos cilindros, ancho 1,80 metros, con grupo motor y accesorios. Año 1971. Valor de los apuntes 17 y 18: 3.655.000 pesetas.

19. Una máquina de perchar «Baciana» de 24 juegos cilindros, ancho 1,70 metros, con grupo motor y accesorios. Año 1979. Valor: 1.350.000 pesetas.

20. Una máquina de cortar y enrollar «T. Masana», con accesorios. Año 1978. Valor: 415.100 pesetas.

21. Una máquina de encapar piezas de tejido, ancho 3 metros. Año 1986. Valor: 288.200 pesetas.

22. Una máquina cilindro «Ernest-Geesner», ancho 1,90 metros, con mecanismo de presión mecánica y accesorios. Año 1982. Valor: 264.500 pesetas.

23. Una máquina cilindro «Baciana», ancho 1,70 metros, con variador hidráulico y accesorios. Año 1982. Valor: 571.000 pesetas.

24. Una máquina combinada doble para decatir, lustrar y acabar, marca «A. Baciana». Año 1981. Valor: 896.000 pesetas.

25. Una máquina decatizar, vaporar y acabar tejidos «James Bailey», tipo Empire-74, de ancho 1,80 metros, con doble cilindro.

Campana superior con extractor y conductos. Bomba aspiración y motores eléctricos de 15 y 3 caballos de vapor.

Acometida vapor, cuadro eléctrico y cimentaciones. Año 1964. Valor 1.692.000 pesetas.